



## RESOLUCIÓN EXENTA N°:1644/2016

### HABILITA EMPACADORA Y PLANTA DE TRATAMIENTO CUARENTENARIO DE FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO, PARA ENVÍO DE FRUTOS FRESCOS PARA CONSUMO DE PALTO (PERSEA AMERICANA) VAR FUERTE, DESDE EL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA- PERÚ A CHILE

Santiago, 01/ 04/ 2016

#### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18755, Orgánica del Servicio Agrícola Ganadero, el Decreto de Ley N° 3.557 de 1980, sobre Protección Agrícola; el Decreto del Ministerio de Agricultura N° 156 de 1998 que habilita puertos para la importación de vegetales, animales, productos y subproductos e insumos agrícolas y pecuarios, al territorio nacional, las Resoluciones del Servicio Agrícola y Ganadero N°s 3.080 de 2003; 3.815 de 2003; 133 de 2005; 2.948 de 2010; 8.182 de 2013 y el Plan de Trabajo para la Exportación de frutos frescos para consumo de Palto (*Persea americana*) desde Perú a Chile.

#### CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), en acuerdo conjunto con el Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) de Perú, han firmado el Plan de Trabajo para la Exportación de frutos de Palto (*Persea americana*) var. Fuerte, desde Perú a Chile, con el fin de establecer los procedimientos para la evaluación, habilitación y supervisión de empacadoras, cámaras para el tratamiento fitosanitario de fumigación con Bromuro de Metilo y cámaras de frío, para el envío de frutas frescas de palta var. Fuerte, desde los Departamentos de Moquegua, Tacna y Arequipa.
2. Que el SENASA ha enviado al SAG un informe favorable de aprobación, con la información pertinente para la temporada de exportación 2016, de la empacadora "Guadalcazar S.A." y planta de tratamiento "Mario Martín Yugra Sosa".
3. Que es responsabilidad del Servicio Agrícola y Ganadero autorizar y habilitar las plantas de tratamiento y empacadoras de palto (*Persea americana*) var. Fuerte, que han solicitado su certificación a través del SENASA.

#### RESUELVO:

1. Habilítense las siguientes instalaciones (planta de tratamiento y empacadora) registradas y aprobadas por la autoridad fitosanitaria nacional del Perú (SENASA), para la exportación de frutos frescos de palto que a continuación se detallan:

##### a. EMPACADORA

Nombre	Código	Distrito/Departamento
GUADALCAZAR S.A.	026-002-17-PE	Moquegua

##### b. PLANTA DE TRATAMIENTO

Nombre	Código	Distrito/Departamento

YUGRA SOSA MARIO MARTÍN

026-001-17-PT

Moquegua

2. El periodo de vigencia de la autorización de la empacadora y planta de tratamiento, será hasta el 30 de diciembre de 2016.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

**RODRIGO ASTETE ROCHA**  
**JEFE DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y**  
**FORESTAL**

**Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Certificado	Digital			
Certificado	Digital			

MMF/TGR/LHM

Distribución:

- Ana Cabrera Valenzuela - Director Regional (S) Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VII
- Andres Ricardo Duval Gunckel - Director Regional Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.X
- Jorge Esteban Fernandez Gonzalez - Director Regional Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero - Or.IV
- Angélica Genoveva Vivallo Vivallo - Directora Regional Región de Antofagasta Servicio Agrícola y Ganadero - Or.II
- Juan Carlos Valencia Bustos - Director Regional Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.III
- Jaime Enrique Peña Cabezón - Director Regional Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VIII
- Eduardo Jorge Figueroa Goycolea - Director Regional (TyP) Servicio Agrícola y Ganadero Región de La Araucanía - Or.IX
- Juan Rodrigo Sotomayor Cabrera - Director Regional Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VI
- Jorge Octavio Oltra Comte - Director Regional SAG Dirección Regional de Los Rios - Or.Lros
- Jorge Vicente Cvitanic Kusanovic - Director Regional (S) Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero - Or.XII
- César Cardozo Rojas - Director Regional Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Or. Tarapacá
- Oscar Enrique Concha Díaz - Director Regional Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Or.RM
- Francisca Herrera Monasterio - Directora Regional (T y P) Dirección Regional de Valparaiso - Or.V
- Ricardo Enrique Porcel Rivera - Director Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero - Or.AyP
- Julio Cerda Cordero - Director Regional Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero - Or.XI
- Veronica Echavarrí Vesperinas - Jefa (TyP) División Asuntos Internacionales - Or.OC



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

[url:http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/223F965A45ED034388E97F87B1E60E8DB86502BE](http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/223F965A45ED034388E97F87B1E60E8DB86502BE)